



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070001179

Fecha: 28/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por la cual se adicionan al presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de \$20.000.000.000 al presupuesto de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 93 de la Ordenanza 28 de 2017, faculta al Gobernador del Departamento de Antioquia para efectuar modificaciones al Presupuesto.
- b. Que de conformidad con el inciso final del artículo 72 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones presupuestales al agregado de inversión, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.
- c. Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 28994 del 20 de diciembre de 2017, se obtiene viabilidad para la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

- d. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital solicitó mediante comunicado 2019010081781 del 28 de febrero del 2019 concepto favorable y actualización por el mismo concepto de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos para realizar adición presupuestal correspondiente a aportes del Departamento de Antioquia para la compra del lote ubicado en la carrera 55 número 42-90 interior 101 (quinta etapa Edificio Plaza de la Libertad) y para la construcción de la fase I de la sede de la Institución Universitaria Digital de Antioquia -IU Digital-, según información de la Secretaría de Educación Departamental.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para modificar la inversión mediante oficio con Radicado 2019030037452 del 28 de febrero de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos al rubro presupuestal de inversión del presupuesto de la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	1252	T-IE11020505030198	999999999	999999	20.000.000.000	Aportes Gobierno Departamental
TOTAL					20.000.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de egresos de la actual vigencia fiscal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital en la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	1252	A.1.7.2	330408000	020239001	20.000.000.000	Consolidación Institución Universitaria Digital de Antioquia
TOTAL					20.000.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretario General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y revisó	Damaris Patricia Ferreira Gil, Vicerrectora Administrativa y Financiera	<i>Damaris Ferreira</i>	28/02/2019
Revisó	Dario Montoya Mejía, Rector	<i>Dario Montoya</i>	28/02/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto	<i>Andrés Felipe Muñoz</i>	28-02-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez</i>	28-02-19
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero (E)	<i>Gustavo Restrepo</i>	28-02-19
VoBo.	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico	<i>Carlos Arturo Piedrahita</i>	28-02-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

